



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABECERO, PODIOS, CORCHERAS Y DEMÁS MATERIAL PARA USO DE JUEGOS ACUÁTICOS PARA LA PISCINA CUBIERTA DE TORRE DEL MAR.
---------------	--

Visto el contenido del **Informe de la Adjunta a la Jefatura de Servicio del Área de Contratación**, de fecha **11/11/2014**, sobre licitadores admitidos a la licitación y/o rechazados.

Visto así mismo el contenido del informe **elaborado por el Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales**, con fecha **14/11/2014**, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula,

SE FORMULA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

*** ADMITIR Y CLASIFICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

Proposición Única	Presentada por GRUPO SOLUDE SOCIEDAD DE LUDICACIÓN Y DEPORTE.
	PUNTOS : 39,80

*** FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

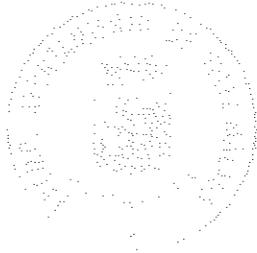
CONTRATISTA	GRUPO SOLUDE SOCIEDAD DE LUDICACIÓN Y DEPORTE
CIF	B29899432
PRECIO EUROS	58.832,60
IVA	12.354,85
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	71.187,45
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	39,80 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS:	
Las observadas en este Informe.	

*** REQUERIR EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO** para que en el plazo de **3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la Documentación Administrativa exigida en la **Clausula 11** del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 17 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,



Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla